



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba de fecha 26 de octubre de 2011 el pliego de condiciones que ha de servir de base para el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación de la concesión de la gestión del Centro Cultural y de Turismo San Facundo de Cascajares de Bureba, se publica conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto de la concesión:* La gestión del servicio del Centro Cultural y de Turismo San Facundo de titularidad municipal de Cascajares de Bureba con arreglo al Reglamento de Funcionamiento y Gestión del Centro Cultural aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba con fecha 26 de octubre de 2011.

2. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.

3. – *Plazo de concesión:* Cinco años.

4. – *Lugar y fecha:* Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba a las 12 horas del primer lunes siguiente a la finalización del plazo de exposición del pliego de condiciones.

5. – *Plazo de exposición pública y presentación de plicas:* Quince días hábiles siguientes a la publicación del citado anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento horario de oficina.

En Cascajares de Bureba, a 31 de octubre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Rafael Cornejo Quintana